



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA
PRÉSTAMO Nº 3161/ OC - UR**

**LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS PARA
“SERVICIOS DE OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE”**

Consulta/Respuesta Nº 2 - 30/01/2018

Con referencia a la consulta recibida en la casilla de correo ucp.llamados@mef.gub.uy el día 29 de enero de 2018 se detalla a continuación la pregunta y su respuesta:

Pregunta 1:

En el caso de que una empresa sea subcontratada y la empresa principal es adjudicada en los llamados de “IMPLEMENTACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF2” y/o “SERVICIO DE OFICINA DE PROYECTOS – SIIF2” queda inhabilitada la subcontratada para ser adjudicada en este llamado?.

Respuesta 1:

La empresa que resulte adjudicada en el presente llamado **no podrá estar vinculada** con la empresa que se contrate para la “IMPLEMENTACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF2” ni con la que se contrate para prestar los “SERVICIO DE OFICINA DE PROYECTOS – SIIF2”.
